DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10792
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER19253

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Anónimo**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	14 de Noviembre de 2017	HORA	05:00 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 54C Sur No. 88I-71	**ÁREA DIRECTA**			3000 m^2		
BARRIO	San Gil	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1000		
UPZ	84 – Bosa Occidental	**FAMILIAS**	526	**ADULTOS**	500	**NIÑOS**	500
LOCALIDAD	7 - Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0151UCBS y otros	**OFICIO REMISORIO**			CR-28019		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Sin Daños

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio San Gil de la Localidad de Bosa, fue legalizado mediante la Acto Administrativo No. 0807 del 11 de Noviembre de 2005, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto técnico de Riesgo CT-4087, en el cual se establece que el predio una categorización de Amenaza Media y Riesgo Medio por inundación y en el que se establece que no hay ningún tipo de restricción de uso por riesgo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. LOCALIZACION

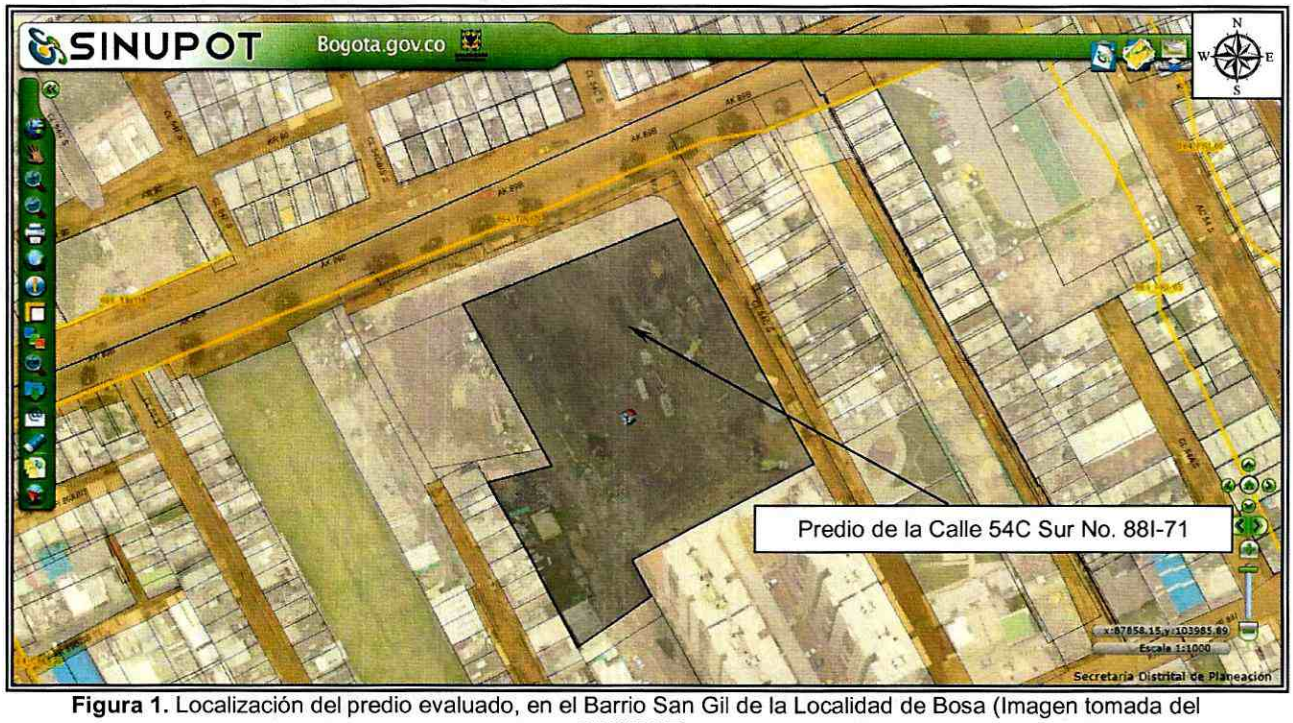

Figura 1. Localización del predio evaluado, en el Barrio San Gil de la Localidad de Bosa (Imagen tomada del SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al predio de la Calle 54C Sur No. 88I-71, donde se localiza el Conjunto Tangara 2, el cual corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. En el sector se emplazan edificaciones de uno (1) a dieciséis (16) niveles, construidas en mampostería estructural, pórticos en concreto, con cubiertas en concreto reforzado y cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento.

El Conjunto Tangara 2, se encuentra conformado por torres de 16 niveles cada una, construidas mediante muros en paneles de concreto reforzado y losas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado, se realizó la visita al interior 2, en compañía de la Señora Sandra Patricia Martínez Administradora del Conjunto, quien manifestó que las filtraciones mencionadas en el Radicado IDIGER No. 2017ER19253, se presentaron por la rotura de una tubería de agua potable, la cual al momento de la visita ya fue reparada. Cabe resaltar que no se evidencian daños en elementos estructurales; únicamente se aprecian manchas en el recubrimiento en pintura en los sectores donde se presentó la filtración de agua.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista del Conjunto Residencial Tangara 2, emplazado en el predio de la Calle 54C Sur No. 88I-71, Barrio San Gil de la Localidad de Bosa



Foto 2. Vista del tubo que presentó daño y ya fue reparado.



Foto 3. Vista de las manchas en el recubrimiento en pintura.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual realizada en el Conjunto Tangara 2, emplazado en el predio de la Calle 54C Sur No. 88I-71, en el Barrio San Gil de la Localidad de Bosa.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del Conjunto Tangara 2, emplazado en el predio de la Calle 54C Sur No. 88I-71, en el Barrio San Gil de la Localidad de Bosa.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las torres que conforman el Conjunto Tangara 2, emplazado en el predio de la Calle 54C Sur No. 88I-71, en el Barrio San Gil de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la del Conjunto Tangara 2, emplazado en el predio de la Calle 54C Sur No. 88I-71, en el Barrio San Gil de la Localidad de Bosa, en el caso de que requieran conocer el estado real del interior 2, realice un estudio detallado de ingeniería en el que se analice de manera integral el conjunto suelo estructura y la vulnerabilidad estructural del mismo; estos estudios deberán arrojar el estado de la torre y las intervenciones a las que haya lugar, todo esto garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Bosa, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co